

24/07/2012

Condenan a menor que provocó muerte de carabinera durante persecución en Autopista Central

Cinco años de internación en régimen cerrado es la pena solicitada por el fiscal Juan Carlos Hidalgo de la Fiscalía Occidente en contra del menor B.M.M., quien este martes fue considerado culpable de la muerte de una carabinera durante una persecución en la Autopista Central. El menor, quien tenía 15 años a la fecha de los hechos investigados, fue condenado por unanimidad por los delitos de homicidio de funcionario policial en ejercicio de sus funciones, robo con fuerza y conducción sin licencia profesional.



Robo, persecución y muerte

En el juicio oral se acreditó que el domingo 1 de mayo de 2011, B.M.M. robó un camión desde un servicentro en la comuna de San Bernardo motivando una férrea persecución policial que se condujo a través de la Autopista Central.

Una patrulla de la 14ª Comisaría de Carabineros interceptó el vehículo entre las estaciones del Metro Lo Ovalle y El Parrón, en la comuna de La Cisterna, para impedir que su conductor continuara con su huida.

Sin embargo, según estimó el tribunal, “en forma intencional y riesgosa”, el menor chocó al vehículo policial provocando la muerte de la cabo segundo Paulina Gallardo Reyes.

Otros dos funcionarios policiales resultaron lesionados durante el procedimiento, por lo que la fiscalía imputó los delitos de lesiones leves y menos graves, pero los magistrados estimaron que no era posible establecer una relación causal con el choque. Por la edad que tenía al cometer estos delitos B.M.M. arriesga una pena máxima de cinco años, que corresponde a la pena que fue solicitada por la Fiscalía.

La lectura de la sentencia será el próximo 29 de julio a las 11 horas.